

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**  
**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/SO/08.A21.2022/02  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS  
EDIFICIOS B Y D”**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior De Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94100 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Licitación Simplificada No. LS/SO/08.A21.2022/02 integrada por los C.C. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Mtra. Adela González Fernández**, Subdirectora Académica; **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

**VISTO**

Para dictamen, las proposiciones técnicas - económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS/SO/08.A21.2022/02** y, =====

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la Contratación del “**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS B Y D**”, fue contemplada en el programa Anual de Adquisiciones de este plantel educativo para el ejercicio 2022 contándose además con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2765/2022 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/002365CG/2022 ambos emitidos por la Secretaria de Finanzas y Planeación, en virtud de no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

**SEGUNDO.-** Con fecha 30 de agosto del año en curso en la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SO/08.A21.2022 para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Impermeabilización de los Edificios B y D. =====

**TERCERO.-** Que para llevar a cabo la presente contratación, se cuenta con la autorización del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de la misma, descrito con oficio No. IEEV/EG/01196/2022 del 6 de septiembre de 2022. lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/SO/08.A21.2022/02  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS  
EDIFICIOS B Y D”

**CUARTO.** - Que para la referida contratación se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para lo cual se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

**QUINTO.-** Que con fecha 17 de noviembre del año en curso se remitieron los oficios de invitación Nos. ITSH/SA/RMyS/389/2022, ITSH/SA/RMyS/390/2022 y ITSH/SA/RMyS/391/2022, se invitaron a los proveedores Beatriz Solano Guevara, Servicio de Ingeniería de la Sierra, S.A. de C.V. y Grupo Constructor Velasco, S.A. de C.V., respectivamente. =====

**SEXTO.-** Que de conformidad con los oficios de invitación, el día veinticinco de noviembre del año en curso, a las doce horas, se celebró el acto de recepción y apertura de Proposiciones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María Del Rosario Flores Marín**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación de Programación; **Mtra. Adela González Fernández**, Subdirectora Académica; **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y en Representación del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz, asiste el C. **Lic. Emmanuel Gudiño del Moral**, Auditor de dicho Órgano Interno. =====

CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la Contratación del “**Servicio de Impermeabilización de los Edificios B y D**” con la finalidad de mantener en buenas condiciones las instalaciones de este Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. =====

**TERCERO.-** Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, una vez constatada la participación de los proveedores: **Beatriz Solano Guevara y Servicio de Ingeniería de la Sierra, S.A. de C.V.**, los cuales previo a la celebración de ese acto,



*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**  
**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/SO/08.A21.2022/02**  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS**  
**EDIFICIOS B Y D”**

presentaron en tiempo y forma ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, los sobres que decían contener sus propuestas técnicas-económicas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos con anterioridad, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes. =====

**CUARTO.-** Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las disposiciones técnicas solicitadas en las bases de participación, el personal de este Instituto que conforma la Comisión para dictaminar esta Licitación, procedió al análisis de las propuestas técnicas recepcionadas de los proveedores participantes, determinándose lo siguiente: =====

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE BEATRIZ SOLANO GUEVARA: =====**

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
Única	<p>Servicio de Impermeabilización: Edificio B y D que comprende un área total de 830m2. aproximadamente.</p> <p>El servicio de impermeabilización comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Retirar carpeta de impermeabilizante, actual por finalización de vida útil</li> <li>Reparación de superficie por encontrarse en mal estado.</li> <li>Preparación de área a impermeabilizar.</li> <li>Aplicación de carpeta nueva de impermeabilizante a la superficie.</li> </ul> <p>Material a utilizar: Manto prefabricado curacreto línea Durarroll SBS fibra poliéster 4 mm gravilla roja, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Color.- Rojo Oxido</li> <li>Durabilidad.- 10 Años.</li> <li>Espesor.- 0.3 a 0.5</li> </ul>	Servicio	1	\$422,411.90	\$422,411.90

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.*



*Handwritten signature at the bottom right corner.*



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/SO/08.A21.2022/02  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS  
EDIFICIOS B Y D”

	Subtotal	\$422,411.90
	I.V.A.	\$67,585.90
	Total	\$489,997.80

=====

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE SERVICIO DE INGENIERÍA DE LA SIERRA, S.A. DE C.V:** =====

La apertura de la Propuesta Económica de la empresa **Servicio de Ingeniería de la Sierra, S.A. de C.V.** no se llevará a cabo por no cumplir con los incisos b) y l) de las propuestas técnicas. ===

=====

**QUINTO.-** Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adquisición no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los servicios de impermeabilización requeridos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la documentación completa establecida en las bases para la presente Licitación Simplificada, en ese contexto y una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas concursantes, los integrantes de la Comisión de Licitación, determinaron que la licitante Beatriz Solano Guevara cumplió con las especificaciones técnicas y económicas de conformidad con las Bases de Participación y el licitante Servicio de Ingeniería de la Sierra, S.A. de C.V. no cumplió con las propuestas técnicas solicitadas en la bases de participación, por lo tanto no se llevó a cabo la apertura de la Propuesta Económica. =====

por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 15, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; 177 Y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determinó lo siguiente: =====

Se **adjudica** al Proveedor **Beatriz Solano Guevara**; la partida única que se detalla en el dictamen Técnico- Económico por un importe de \$ 489,997.80 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 80/100 M.) I.V.A. incluido, con el cual se suscribirá un contrato de acuerdo a las bases de participación siendo que dicha propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas del servicio y resulta conveniente al interés del Estado. ===

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*







INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/SO/08.A21.2022/02  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS  
EDIFICIOS B Y D”

**SEGUNDO.-** Que con base al resolutivo que antecede y en la propuesta económica presentada por el concursante, se determina adjudicar en los siguientes términos montos: =====

El total adjudicado en la presente licitación simplificada de la partida única en concurso es por un importe total de **\$ 489,997.80 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 80/100 M.) I.V.A. incluido**, toda vez que la empresa adjudicada cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y se apega a las condiciones del servicio solicitados y presenta la propuesta económica más baja. =====

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que deberá presentar la documentación descrita en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación en un término no mayor a dos días hábiles a partir de su notificación de fallo y a firmar el contrato derivado del presente dictamen, el día 6 de diciembre del 2022 en punto de las 13:00 horas, presentando la Fianza de Cumplimiento correspondiente, de conformidad con lo señalado en la cláusula Décima Quinta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes. =====

**CUARTO.-** Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/SO/08.A21.2022/02** relativa a la Contratación del “**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS B Y D**”. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

**L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

**L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS Y SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.







INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/SO/08.A21.2022/02  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS  
EDIFICIOS B Y D”

**MTRA. ADELA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.**  
SUBDIRECTORA ACADÉMICA  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y  
PROGRAMACIÓN  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

**C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.**  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
GENERALES  
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

ESTAS FIRMAS DAN FE A LA ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/08.A21.2022/02, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS B Y D” DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

